



DECRETO N° 1278/24

San Martín de los Andes, 16 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de una coordinadora general de actividades deportivas que se realizan en los distintos espacios deportivos municipales e institución donde se realizan los programas de escuelas deportivas municipales, dependiente de la subsecretaría de deportes.

Que, la Sra. PERILLO CARINA LORENA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **PERILLO CARINA LORENA, CUIT N° 27-27288026-9**, por el servicio como coordinadora general de actividades deportivas que se realizan en los distintos espacios de las escuelas deportivas municipales, dependiente de la Subsecretaría de deportes, por un monto de \$ 660.000(pesos seiscientos sesenta mil) mensual, haciendo un total de **\$1.980.000(pesos un millón novecientos ochenta mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr. Matías D. Ferrando Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes